SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION 1448/2009
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Educación Alimentaria Nutricional.
Del: 19/06/2009

EXPEDIENTE Nº 20972 - CODIGO 33 - AÑO 2009.-
VISTO: que por las presentes actuaciones la Dirección de Alimentos y Nutrición, eleva nota solicitando se autorice el desarrollo de las actividades sobre la Educación Alimentaria Nutricional; y,
CONSIDERANDO:
Que las mismas se desarrollan en ésta ciudad Capital y Banda a fin de dar continuidad y apoyo al programa de "Atención Dietoterápica a los Pacientes con Sobrepeso y Obesidad" y el Proyecto E.A.N., sobre el tema "Kiosco y Cantina Saludable";
Que a fs. 02 y 03 intervienen, la Dirección General de Coordinación de Servicios de Atención Médica y la Subsecretaria de Salud solicitando la confección del acto administrativo;
Por ello;
El Ministro de Salud Y Desarrollo Social resuelve:

Artículo 1º.- Autorícese a la Dirección de Alimentación y Nutrición, a realizar el desarrollo de las actividades E.A.N., sobre el tema en Kiosco y Cantina Saludable, Sobrepeso y Obesidad.-
Art. 2º.- Hágase saber a la Dirección de Alimentación y Nutrición y a la Subsecretaría de Salud.-
Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y oportunamente archívese a sus efectos.-
Dr. Luis César Martínez

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos